

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., noviembre 26 de 2021

REF: N° 11001400782021-00722-00

No se tiene en cuenta la diligencia de notificación que militan en el archivo015, dado que se indica de forma errada la dirección física de este estrado judicial, pues se le pone de presente al actor que la ubicación correcta es **Calle 12 No. 9-55 interior 1 Piso 3 Complejo Kaysser** de esta ciudad, información que resulta relevante, máxime cuando se reanuda la atención presencial, por tanto el actor deberá realizar nuevamente las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d6ecff9961949af2ddc7f6a46ebc39e6731e60f7719204613e8ad4e4e280d11b**

Documento generado en 26/11/2021 11:24:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>